

<b>Medio</b>	La Tercera
<b>Fecha</b>	10-10-2013
<b>Mención</b>	Declaración Pública. Firma Daslav Ostoic. Decano Facultad de Educación UAH.

# DECLARACIÓN PÚBLICA

Ante el proyecto Ley de indicaciones sustitutivas que afecta a la Formación Inicial y el Desarrollo Profesional Docente, los decanos abajo firmantes, junto al Colegio de Profesores de Chile A.G. declaran lo siguiente:

Uno de los debates centrales de la educación chilena es el que guarda relación con el mejoramiento sustantivo de las condiciones de enseñanza que el Estado y la sociedad deben garantizar para una buena educación. Esto pone en el centro a los niños, niñas y jóvenes de nuestro país, los que no pueden seguir esperando y requieren de más y mejor educación en condiciones de una equidad educativa sustentable como política de Estado.

Ello debiera orientar la creación de una Carrera Profesional Docente integral que se haga cargo del sistema de desarrollo profesional, evaluación profesional integral formativa, reconocimiento de las responsabilidades educativas en la escuela y/o Liceo, valoración de la experiencia profesional, la formación continua, y de un retiro digno, entre otras materias. Resulta indispensable que dicho diálogo se desarrolle con los docentes, los estudiantes de pedagogía, con las casas de formación inicial y los académicos directamente involucrados en la formación de profesores.

El Proyecto de ley ingresado con suma urgencia por el gobierno considera, entre otros, elementos que corresponden a la Formación Inicial Docente (FID), al inicio de la Carrera Profesional y otros relacionados con el ejercicio profesional, de una manera que merece ser revisada. Las disposiciones de dicho proyecto, impactarán el desarrollo de toda la carrera y la vida profesional de los estudiantes de pedagogía y los más de ciento ochenta mil docentes del país.

Estimamos indispensable que el Estado garantice a través de una mayor y rigurosa regulación y acreditación la buena Formación Inicial Docente.

Exámenes nacionales de carácter formativo que contribuyan al mayor desarrollo de fortalezas y mejoras de debilidades de las carreras y programas formadores de docentes, son uno de los mecanismos para contribuir a la anterior garantía. Es tiempo de dar una nueva continuidad a procesos positivos como el Programa de Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente (PFFID), evitando caer en medidas fragmentarias y fórmulas simplistas -como subir los puntajes PSU- que no apuntan a los aspectos centrales de lo que debe ser una buena formación inicial de profesores.

Estimamos nocivo que los resultados de exámenes nacionales sean conducentes a incentivos económicos individuales. Con esto se introduce un elemento competitivo distorsionador de lo que debe ser una comunidad docente colaborativa, solidaria y reflexiva de su práctica entre pares.

Por lo anterior, solicitamos retirar la suma urgencia puesta por el Gobierno a su proyecto de Ley, lo que posibilitará profundizar responsablemente en el debate. Consecuentemente, llamamos a las autoridades a expresar su voluntad política para materializar un diálogo de fondo, amplio, inclusivo y constructivo sobre la Formación Inicial, la Formación Continua y el Desarrollo Profesional Docente.

**Abelardo Castro Hidalgo.** Decano Facultad de Educación, Universidad de Concepción

**Ana María Figueroa Espínola.** Decana Facultad de Educación, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

**Augusto Samaniego Mesías.** Decano Facultad de Humanidades, Universidad de Santiago, USACH

**Daslav Ostoić Muñoz.** Decano Facultad de Educación, Universidad Alberto Hurtado

**Ernesto Águila Zúñiga.** Director Departamento de Estudios Pedagógicos de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile

**Jaime Brito Farías.** Decano Facultad de Educación, Universidad Católica Silva Henríquez

**José Marín Riveros.** Decano Facultad de Filosofía y Educación, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

**Luis Osvaldo Jirón Amaro.** Decano (I) Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Católica del Maule

**Miguel Caro Ramos.** Director Departamento de Educación, Universidad ARCIS

**Yanko González Cangas.** Decano Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Austral de Chile

**Jaime Gajardo Orellana.** Presidente Nacional Colegio de Profesores de Chile A.G.



**COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.**

Por la recuperación de la Educación Pública y la dignidad docente

[www.colegiodeprofesores.cl](http://www.colegiodeprofesores.cl)